



DIRECTIVA NACIONAL

SINTRAELECOL
Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia
Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975
NIT: 890.205.438-2



COMUNICADO A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR ENERGETICO
AFILIADOS A SINTRAELECOL
6 de abril del 2020

En la Junta Directiva Nacional estamos muy preocupados por los acontecimientos que se generan producto del COVID-19, por tal motivo día por medio estamos haciendo reuniones utilizando los medios tecnológicos de los que disponemos y así no apartarnos de la gestión sindical. De igual forma estamos adecuando los medios tecnológicos para poder realizar las reuniones virtuales ampliadas con los presidentes de las subdirectivas,

Estamos solicitando, a las Juntas Directivas de las diferentes subdirectivas de SINTRAELECOL, nos informen permanentemente sobre las determinaciones que están tomando las diferentes administraciones de las empresas respecto a las funciones que deben desarrollar normalmente los trabajadores. Lo anterior porque cada empresa toma las determinaciones, de acuerdo a sus conveniencias, la modificación de horarios y desarrollo de actividades e incluso obligando a los trabajadores a aceptar condiciones diferentes a las contempladas en los contratos de trabajo para lo cual los hacen firmar oficios de aceptación de las nuevas condiciones. Como organización sindical nacional debemos tener un real panorama sobre estos temas para poder tomar decisiones y pronunciarnos ante los organismos pertinentes, todo para proteger el bienestar de los trabajadores.

Hemos oficiando a la SSPD, doctora Natasha Avendaño Garcia, con copia al gobierno nacional, manifestando nuestro absoluto rechazo a la falta de coherencia en las decisiones y orientaciones que están haciendo, a través de los diferentes medios de comunicación, y que en muchos de los casos existe contradicción y por esto en cada empresa las determinaciones, sobre protección de los trabajadores ante un contagio del COVID-19, son diferentes.

De igual manera estamos advirtiendo, al gobierno nacional, sobre las consecuencias fatales que pueden presentarse por las mediocres medidas de protección que están aplicando las empresas contratistas a sus trabajadores. Esta misma advertencia va para las administraciones de las empresas beneficiarias las cuales parece que no les interesa la salud de los trabajadores, que realizan labores misionales como tercerizados, aun siendo conocedores que son solidariamente responsables del bienestar de estos compañeros.

Somos conscientes que esta época de crisis sanitaria y económica afecta a las empresas en su solidez financiera, sin embargo empresas como las del sector eléctrico, que prestan un servicio público esencial, el gobierno nacional entiende

Carrera 19 No. 32 A -09 - Tels: (1)5608274 - 5608081
Web: www.sintraelecol.org E-mail sintraelecol@sintraelecol.org
Bogotá D.C. - Colombia



SINTRAELECOL
Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia
Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975
NIT: 890.205.438-2



DIRECTIVA NACIONAL

que deben ser respaldadas económicamente garantizando su estabilidad financiera.

Caso diferente ocurre con los trabajadores a quienes ninguna corporación financiera está dispuesta a otorgar préstamos si no se aseguran que existen todas las garantías para recuperar los valores desembolsados. En esta época es imposible que un trabajador llene los requisitos mínimos para ser acreedor de un préstamo.

Nacionalmente adelantaremos una campaña para que el gobierno nacional oriente a los organismos correspondientes para que no se cobre interés o en su defecto se rebaje por la utilización de las tarjetas de crédito.

Estaremos pendientes que las diferentes administraciones de las empresas no aprovechen esta coyuntura para adelantar programas de reestructuración o cualquier otra figura que atente contra las condiciones de los contratos de trabajo y mucho menos los alcances de las convenciones colectivas de trabajo.

Permanentemente estaremos emitiendo estos comunicados dándoles a conocer las gestiones que desde la dirección nacional estamos desarrollando.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL



Heriberto Avendaño García
Presidente Nacional